

EL MAGISTERIO BALEAR

PERIÓDICO DE PRIMERA ENSEÑANZA.

Sale los días 10, 20 y 30 de cada mes.

<i>Puntos de suscripcion.</i>	<i>DIRECCION Y REDACCION,</i> <i>Consolacion, n.º 18.</i>	<i>Precios de suscripcion.</i>
En la Administracion y en la Imprenta y Librería de D. P. J. Gelabert.	<i>ADMINISTRACION,</i> <i>S. Lorenzo, n.º 42.</i>	Por trimestre. 1 1/2 pts. Por semestre. 2 1/2 " Por un año. 5 "

Conforme prometimos en el número anterior, insertamos á continuacion la Memoria leida en la primera Junta general de este año celebrada por la Asociacion del magisterio.

SEÑORES: Al presentarse ante vosotros la Junta Directiva de la Asociacion de Maestros de las Baleares, á dar cuenta del resultado de lo que podemos llamar ensayo de asociacion, se siente completamente satisfecha del buen éxito de la primera tentativa, de la marcha que hemos impreso á una forma, nueva entre nosotros, y que á seguir por este camino no dejará de dar á su debido tiempo, así á Maestros como á discípulos, así á la sociedad como al individuo, los más sazonados frutos en tangibles resultados.

No entra en el ánimo de la Junta apreciar, ni indicar siquiera los beneficios que han de reportarse de la Asociacion. Vano trabajo fuera cuando todos los maestros baleares han respondido unánimes al movimiento de asociacion que hoy agita á nuestra España, á ese movimiento que ha producido una Asamblea de Maestros españoles, en la cual ha tenido su representante la Asociacion provincial de nuestras olvidadas islas; á ese movimiento que bien regularizado, no puede ménos de dar á los maestros participacion en la mayoría de asuntos que les incumben, ya formulando proyectos de ley, ya indicando y aconsejando en las altas esferas gubernamentales los medios más apropiado para favorecer la enseñanza y los encargados de di-

fundirla; medios que hasta ahora se habían dictado por personas de vasto talento sí, empero que como hijos de una opinion sola, alguna que otra vez no conocedora de las necesidades de todas las dependencias de ese ramo, no podian ser, como no han sido hasta aquí, lo más acertado que pudiera y debiera desearse. Además, la sola consideracion de que hasta el maestro de la más insignificante aldea puede ser representado cerca de las Autoridades provinciales y centrales, haciéndose eco de sus quejas los representantes del Magisterio, bastaria por sí sola para convencer de su utilidad á los que no hubieran comprendido el porqué de la Asociacion, que no puede ménos de ser fecunda en beneficiosos efectos.

La Junta Directiva del Magisterio balear convencida de que en la asociacion, si bien no se ha de hallar una panacea universal, se encontrará cuando ménos un lenitivo más ó ménos considerable, más ó ménos eficaz, á los males que las circunstancias políticas por que está atravesando nuestra patria le han ocasionado y siguen ocasionándole, no puede ménos al dirigir su voz amiga á sus queridos compañeros, de excitarles estimulándolos á que sigan cooperando como hasta aquí, más si cabe, al desarrollo de la Asociacion, á hacer que esta sea una verdad inconcusa y que pueda dignamente competir con las demás asociaciones provinciales de España, para en su dia formar parte de una Asociacion europea que tal vez en dia no lejano sea una realidad, como lo ha sido la española á pesar de todos los obstáculos que se han presentado á oponerse á su formacion.

A obtener este halagüeño resultado ha dirigido la Junta sus tareas, tareas desconocidas en su mayoría por nuestros consocios, pero que no por eso ha dejado de producir sus benéficas consecuencias. En la oscuridad de su celda, la afanosa abeja labra sus admirables y dulces panales; en la oscuridad y en el silencio, cual ella, la Junta ha trabajado, así en el desarrollo general de la Asociacion, como gestionando en beneficio de uno y otro de sus compañeros, ya cerca de la Junta provincial de primera enseñanza, ya tambien cerca de la Comision permanente de la Diputacion provincial y Gobernador civil, quienes han prometido (y nos complacemos en manifestar que han cumplido, en cuanto les ha sido posible dentro de su esfera), atender las quejas que por nuestro medio dirigíanles los maes-

tros para el percibo de sus escasos y atrasados haberes.

¿Ha interpretado la Junta directiva los deseos de los que depositaron en ella su confianza al elegir para componerla á sus individuos? ¿Ha usado como debia de las facultades extraordinarias que le fueron concedidas en la formacion del Reglamento de Asociacion y en la interpretacion del mismo? ¿Se ha extralimitado la Junta en tener interino el Reglamento poniéndolo en práctica sin esperar la sancion de la Junta general?

No es la Directiva la que ha de decir ni juzgar siquiera si ó no ha interpretado los deseos de los asociados; sólo si hará constar que no ha perdonado medio para verificarlo. Si se ha equivocado en sus interpretaciones cúlpese á su inteligencia limitada, no á su intencion ni a su voluntad, que han sido las más sanas y más rectas. No ha hecho todo lo que deseaba por las dificultades que acompañan á todos los principios, por la poca ó ninguna costumbre que existia entre nosotros en asociaciones de esta clase y por el temor que abrigaba de no extralimitarse en funciones por ella misma señaladas. Esto no obstante, quedan vencidos muchos obstáculos, en términos que, no quisiera pecar de inmodesta al decir, que á la Junta que sucederá á la actual, le queda el campo libre de inconvenientes y que podrá dedicarse con más seguridad y acierto al cumplimiento de los fines de la Asociacion. Las Juntas de partido quedan establecidas en todos los distritos, excepto en el de Manacor, en que no ha sido posible constituir la á pesar de las gestiones que para ello han practicado, ya individual, ya colectivamente los individuos que suscriben, si bien hay esperanzas de que ahora pueda verificarse; todas funcionan con perfecta regularidad sin que entre unas ni otras haya mediado la más insignificante diferencia.

En la cuestion de Reglamento no pretende la Junta presentar un trabajo completo ni perfecto, pues á pesar de haber la Comision redactora dedicado á su formacion, despues de un concienzudo estudio, más de veinte sesiones en que ha mediado una ámplia y prolongada discusion, está convencida de lo difícil que es el desempeñar un trabajo á gusto de todos, conciliar todas las aspiraciones é interpretar y hacer concordar todas las conveniencias y voluntades. Por lo tanto, no entra en la más mínima parte en su ánimo hacer prevalecer ninguna de sus

ideas ni opiniones. Por esto, como si no fuera suyo propio, sin prohiarle ni sostenerle con empeño, lo somete á la más amplia y razonada discusion, segura de que cada uno de los asociados con la mejor intencion, con la intencion que se complace la Junta en reconocer en todos, propondrá todas aquellas modificaciones que crea necesarias, llenará los vacíos que encuentre y propondrá en fin toda clase de variaciones que considere convenientes, en la seguridad de que la Junta las aceptará con gusto toda vez que sean del agrado de la mayoría de los individuos de la Junta general.

En la publicacion del periódico, apoyada la Junta en el art. 18 del Reglamento, ha copiado de otros periódicos cuanto ha creido conveniente, ya por la índole de los escritos, ya tambien para que pudieran conocerlos todos los maestros que no se hallen suscritos tal vez á otras publicaciones del continente. Si de entre todos alguno hubiere que creyera excesivo el número de artículos copiados y que ha habido falta de originalidad en los trabajos, debe observarle la Junta que habiendo ella puesto su mira especial en la publicacion del periódico como uno de los elementos más importantes de la Asociacion, ha hecho cuanto ha estado en su mano, apesar de las desgracias de familia que han afligido á su Director y de los considerables quehaceres que han pesado sobre los individuos todos de la Junta directiva, á la vez redactora de nuestro decenario, para que en él hubiera toda la variedad posible y fuera grata su publicacion á los asociados. Más despues de todo, quien asi opinara quéjese de sí propio, como se queja de todos la Junta, si bien de una manera amigable, porque en el largo período de existencia que cuenta el órgano de nuestra Asociacion, no ha habido sino uno que se haya servido honrar sus columnas con sus trabajos originales, teniendo que llevar la Junta todo el peso de la publicacion. Es verdad que podria haber apelado la Junta al medio por que la faculta el citado art. 18 del Reglamento nombrando algunos de los consocios redactores del periódico; sin embargo creyó no era necesario recurrir á este medio saliendo como ha salido con la extricta regularidad marcada en el Reglamento.

Formado este, se suscitó la cuestion de si debia ó no llamarse la Junta general para discutirlo y aprobarlo ó modificarlo, ó si debia regir interinamente hasta

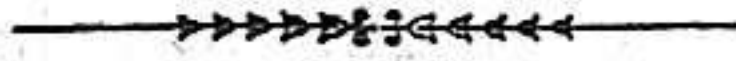
llegar la época más apropiada para la reunión de la general, y prevaleció entre la mayoría de los individuos de la Junta esta segunda opinión, fundándola en que en este tiempo podría observarse y estudiarse el mismo, y en la época en que nos hallamos modificarlo ó aprobarlo según conviniera, creyendo además que no había motivo suficiente para llamar á una reunión general á la que hubieran dejado de asistir, por imposibilidad material, la mayoría de los individuos asociados. Por esta causa ha sido algo parca la Junta directiva en la aplicación de algunos de los artículos del Reglamento esperando la sanción de la general.

Siente la Junta no poder presentar á la general una relación de los trabajos practicados por las Juntas de distrito, en atención á que son estos escasos por la falta de costumbre á las discusiones y la dificultad en las reuniones; mas se complace en asegurar que en adelante, toda vez que la general dé el buen ejemplo, rivalizarán en actividad, dando así una clara prueba de que conocen lo que es la Asociación, y de que hay entre todos los profesores el estímulo de conocerse por el trabajo, relacionarse por el trato y de ayudarse mutuamente con sus conocimientos y experiencia para lograr el mayor progreso de la enseñanza.

Un triste deber tiene que cumplir la Junta ántes de terminar, deber impuesto por el compañerismo en el profesorado y en la Asociación. D. Juan Comas, á lo mejor de su edad, cumplió el destino impuesto por la naturaleza. El pesar que sintió el pueblo de Esporlas por semejante pérdida es el mejor testimonio del aprecio que había sabido captarse y de la estimación en que se tenían sus excelentes prendas morales. Al asociarse al dolor de su desconsolada familia, al tributar un recuerdo afectuosamente triste al que fué dos veces nuestro compañero, ruega á Dios le haya acogido en su seno y evite á los demás compañeros el temprano fin del que lloramos.

Con esto da la Junta Directiva por terminados sus trabajos; y al someterlos al elevado criterio de la general no duda que esta sabrá comprender la sana intención con que se han verificado, y que desde luego pasará á la discusión del Reglamento para que pueda darse por formal y definitivamente establecida la Asociación del Magisterio Balear.

El Presidente, Sebastian Font y Martorell.—El Vice-presidente, Jaime Balaguer y Bosch.—El Depositario, José Ignacio Seguí.—Secretarios: Antonio Umbert Vila.—Matías Bosch.



Extracto de la sesion inaugural de la Junta Central de la Asociacion de Maestros, el dia 9 de Julio de 1873.

PRESIDENCIA DE D. RAFAEL COBEÑA.

Se abrió la sesion á las cuatro de la tarde en el Paraninfo viejo de la Universidad, con asistencia de los señores representantes que concurrieron á la sesion preparatoria, y en presencia de todo el profesorado de las escuelas públicas de ambos sexos de Madrid y gran número de caballeros y señoras de antemano invitados á esta solemnidad.

El señor presidente anunció en correctas frases el objeto que se propusieran los individuos que componian la Junta Central provisional al pretender que, como se ha logrado, se organizase el Magisterio por distritos y provincias, á fin de impulsar la primera enseñanza por las vias del progreso y lograr que el Profesorado, auxiliándose mutuamente, saliese de la precaria situacion en que se halla; y concluyó felicitándose en nombre de la Central provisional, en nombre de todos los maestros españoles y en nombre tambien de los representantes de las Asociaciones provinciales, de que las tareas por la Junta provisional comenzadas hayan alcanzado un éxito tan feliz como lisonjero.

A seguida, el Sr. D. Ildefonso Fernandez y Sanchez ocupó la tribuna y leyó, en nombre de dicha Junta provisional, una magnífica y elocuente Memoria, historiando á grandes rasgos, despues de indicar las grandes ventajas que de la Asociacion nacional han de reportar á los Maestros, todos los trabajos realizados en beneficio de tan bellissimo ideal y todas las dificultades que ha sido preciso salvar para realizar el pensamiento de Asociacion; este discurso de la Junta fué oido con religioso entusiasmo y en medio de las más distinguidas muestras de señalada aprobacion.

El Sr. D. Sebastian Munita, maestro de las escuelas públicas de Madrid, en un discurso que fué calurosamente aplaudido, manifestó despues la grandeza del proyecto de Asociacion nacional, y como con la union de todos los profesores ha de des-

arrojarse la educacion popular, mejorando las costumbres nacionales y sacando á los maestros de la miseria que hoy les aflige.

El Sr. D. Manuel Maria Montero usó de la palabra para dar un tributo de gracias á las señoras que con su asistencia habian honrado acto tan solemne y trascendental.

Y no habiendo quien hiciera uso de la palabra, el señor presidente declaró constituida la Asociacion nacional del Magisterio de escuela pública, y constituida tambien la Junta Central de la misma, despues de lo cual se repartieron profusamente entre el público ejemplares impresos de la Memoria leida por el Sr. Fernandez.

Habiéndose levantado la sesion, continuó despues de media hora. Se dió lectura de una proposicion presentada por el Sr. Fernandez Arrea, D. Domingo, pidiendo se procediese al nombramiento de una Junta directiva en la cual entrasen á ocupar los sitios de preferencia los señores representantes que habian pertenecido á la Junta provisional. Combatieron esta proposicion los Sres. Herraiz, España, De Diego, Fernandez (Don Ildefonso), Ralero y otros que no recordamos en este momento, por creer que la eleccion debia hacerse libremente por papeletas; y despues de una animadísima discusion, el Sr. Arrea retiró su proposicion á ruegos del Sr. Prats.

El Sr. Herraiz apoyó otra proposicion para que la Junta directiva constase de un presidente, dos vice-presidentes, 1.º y 2.º, cuatro secretarios, un contador y un tesorero. Tomaron la palabra en contra los Sres. Yebes (D. Carlos) y Ralero, y en pró los Sres. Herraiz y Fernandez, quedando aprobado que los cargos de oficio en la Junta directiva fuesen los propuestos.

Se procedió á la eleccion de personas para formar dicha Junta, dando el escrutinio el siguiente resultado: presidente, Don Jacinto Sarrasi; vicepresidente 1.º, D. Ildefonso Fernandez y Sanchez; vicepresidente 2.º, D. Pedro de Diego; secretarios, por su órden respectivo, D. Eugenio Cemborain y España, Don Bonifacio Saez, D. Pedro Izquierdo y Ceacero y D. Raimundo Gomez Tutor; contador, D. Rafael Monroy, y tesorero, D. José Maria Pontes, los cuales tomaron posesion de sus cargos.

El señor presidente, al dar las gracias por su eleccion, recomendó, con muy sentidas frases, la union, que es simbolo de la fuerza, el patriotismo y cordura necesarios para desmentir á los que esperan que la Asociacion ha de convertirse en instrumento de miras particulares. Y se levantó la sesion á las ocho de la noche, señalando para la siguiente, á la misma hora, en la Escuela Normal, la discusion de los reglamentos.

Al hablar en el último número de las lecciones dadas por algunos socios, se consignó por equivocación que la de Agricultura había sido explicada por D. Andrés Morey, en vez de decir por D. Miguel Quetglas. A cada uno lo que es suyo.

Ha sido nombrado maestro de la escuela pública de Esporlas D. Sebastian Munar que lo era de la de Formentera.

Habiéndose presentado aspirantes para la escuela de niños de Estallenchs y para la de niñas de Biniamar, sufragáneo de Selva, se han remitido las instancias á los Ayuntamientos respectivos á fin de que procedan á la eleccion.

El Ayuntamiento de Muro, accediendo á los deseos de Don Juan Luis Oliver, acaba de nombrarle (por traslado) maestro de aquella escuela pública, dejando, en su consecuencia, vacante la de Ciudadela.

D.^a Maria Mayans ha tomado posesion de la escuela de niñas del pueblo de S. Juan Bautista.

En virtud del último concurso, ha sido nombrado maestro de la escuela pública de Estallenchs D. Simon Garcés y Martí, que regentaba interinamente la de Esporlas.

ANUNCIOS.

En la imprenta de este periódico darán razon de quien desea vender, tanto junto como por separado, y á precio baratísimo, los siguientes objetos.

Cinco mesa-bancos, casi nuevos, con sus correspondientes tinteros y muestras de Alverá.

Una coleccion de carteles de lectura por D. José M.^a Florez.

Algunas perchas para colgar las gorras y abrigos de los niños.

Un encerado.

Tres mesas ordinarias de madera blanca.

Los Sres. Maestros ó Maestras que deseen adquirir dichos objetos se servirán presentarse antes del dia 30 del próximo Agosto.

PALMA.—Imprenta de Pedro José Gelabert.